**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, …………………………………………………..………………………….……………………………………………….…..

Identificado con documento de identidad N.° ………………..representante legal de (**en caso aplique**)………………………………con RUC N.º …………………………………, en consideración de la relación contractual del servicio (**Agregar servicio......................)** que mantengo con la SUNASS, y del acceso que me otorguen a la Red Informática Institucional y/o a la información, DECLARO bajo juramento:

1. Conocer y aceptar las Disposiciones de Seguridad de la Información para Proveedores de la Sunass indicadas en el Anexo del presente documento.
2. Respetar y aplicar en la ejecución del servicio los lineamientos, procedimientos, estándares y controles de seguridad de la información establecidos por la Sunass, los mismos que declaro conocer y aceptar.
3. Mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre las características, términos y condiciones del contrato de servicio, incluyendo información objeto de derecho de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, know–how, proceso, algoritmos, programas, ejecutables, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, lista de clientes inversionistas empleados, relaciones de negocio y contractuales, pronósticos de negocios, planes de mercadeo y cualquier información revelada sobre terceras personas.
4. Conocer que toda información administrada es de propiedad exclusiva de la Sunass. En consecuencia, no se utilizará dicha información para otro uso distinto al indicado en el servicio a ejecutar.
5. Proteger los activos de información ([[1]](#footnote-1)) y respetar las políticas de acceso no autorizado, pérdida, modificación y/o destrucción, falsificación, robo, uso indebido y/o divulgación de los activos de información dela Sunass.
6. Mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información de la Sunass a los que tenga acceso mi equipo de trabajo en ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida está referida no solo a los documentos e información señalados como “confidenciales” sino a toda información que debido al contrato o vinculado con la ejecución del mismo, pueda ser conocida por cualquier medio. En consecuencia, nos abstenemos de divulgar tales documentos, conversaciones, acuerdos de reuniones y comentarios que como parte de la contratación tendríamos acceso ya sea de forma directa o indirecta.
7. Conocer que solo se podrá revelar los documentos e informaciones a los que se refiere el numeral precedente al personal que estrictamente sea necesario para la realización de las actividades materia del servicio.
8. Conocer que en caso fuera requerido por alguna autoridad administrativa o judicial revelar la información y/o documentación a la que se refiere la presente cláusula, se notificará anticipadamente a la Sunass para que adopte las medidas que considere necesarias a fin de proteger la confidencialidad de la información.
9. Devolver todo activo (software, documentación, equipos, tarjetas de acceso, entre otros) que le haya proporcionado la Sunass para la ejecución del servicio, al momento de la resolución o término del contrato, sin que sea necesario que éste se lo requiera.
10. Conocer que el deber de confidencialidad opera desde la fecha de inicio del servicio y se mantendrá vigente incluso hasta después de la extinción del mismo.

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas, se tomarán las acciones correspondientes.

…………………….,………. de…………. de 20….

Nombre de Empresa (en caso aplique):

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Proveedor

Nombre y apellidos:

RUC/DNI:

**ANEXO**

**DISPOSICIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES**

1. Todo proveedor debe garantizar que a la terminación del servicio o ante el pedido efectuado en cualquier momento por la SUNASS, cesará inmediatamente el uso de toda información proporcionada, debiendo entregar, (cualquiera sea el soporte en que se encuentre) toda la información que obre en su poder y destruir toda copia que se haya realizado, entregando una confirmación por escrito de ello con la calidad de declaración jurada.
2. Todas las obligaciones de confidencialidad continuarán vigentes aún culminado el contrato de prestación de servicios del proveedor por cualquier causa.
3. Cuando el proveedor identifica cualquier pérdida, uso no autorizado o revelación de información proporcionada o de propiedad de la SUNASS, debe comunicarlo inmediatamente, debiendo adoptar las medidas indicadas por la entidad para ayudar a remediar el uso no autorizado o revelación de la Información.
4. El proveedor debe garantizar el cumplimiento de las restricciones legales respecto del uso del material protegido por normas de propiedad intelectual.
5. El proveedor y su personal únicamente puede utilizar la información y activos tecnológicos autorizados por la SUNASS para el desarrollo de los servicios contratados.
6. La distribución de la información ya sea en formato digital o en soporte físico, se realizará mediante los recursos determinados en el contrato de prestación de servicios y para la finalidad exclusiva de facilitar la ejecución del servicio.
7. Los recursos que la SUNASS pone a disposición del proveedor, independientemente del tipo que sean (informáticos, datos, software, redes, sistemas de comunicación, etc.), están exclusivamente destinados para cumplir con las obligaciones y propósito para los que fueron proporcionados. La entidad se reserva el derecho de implementar mecanismos de control y auditoría que verifiquen el uso apropiado de estos recursos.
8. Se prohíbe expresamente:
* El uso de recursos proporcionados por la entidad para actividades no relacionadas con el propósito de servicio.
* La conexión a la red de la SUNASS de equipos y/o aplicaciones que no estén especificados como parte del Software propio o bajo supervisión de la entidad.
* Intentar obtener sin autorización explícita otros derechos o accesos distintos a los que la SUNASS haya asignado.
* Intentar acceder, sin autorización explícita, a áreas restringidas de los Sistemas de Información de la SUNASS.
1. Todo proveedor con acceso a la información de la SUNASS debe respetar los siguientes lineamientos de escritorios limpios, con el fin de proteger los documentos en soporte papel y dispositivos de almacenamiento removibles; así como, reducir los riesgos de acceso no autorizado, pérdida y daño de la información, tanto durante el horario normal de trabajo como fuera del mismo:
* Almacenar bajo llave los documentos en soporte papel y los medios informáticos con información de la entidad en un mobiliario seguro cuando no están siendo utilizados.
* No dejar desatendidos los equipos asignados y bloquear su acceso cuando no estén siendo utilizados.
* Los listados con datos de carácter personal o información confidencial deben almacenarse en un lugar seguro al que únicamente tengan acceso personas autorizadas.
1. Todos los proveedores cuyos servicios impliquen accesos a la información o sistemas de información de la SUNASS deben verificar los antecedentes profesionales, penales y policiales de su personal asignado al servicio, a fin de garantizar a la entidad que en el pasado no haya tenido algún tipo de sanción.
2. Todo proveedor debe permitir que la SUNASS lleve a cabo auditorías de seguridad al servicio al menos una vez al año, colaborando con el equipo auditor y facilitando todas las evidencias y registros que le sean requeridos. El alcance y profundidad de la auditoría será establecido expresamente por la entidad.
3. La SUNASS se reserva el derecho de realizar auditorías extraordinarias adicionales, siempre que se den las causas específicas que lo justifiquen.
4. El Proveedor debe ponerse en contacto con el Oficial de Seguridad Digital de la SUNASS, en caso detecte cualquier incidencia de seguridad relacionada con la información o los recursos de la entidad.
5. Todo proveedor de servicios es responsable de transmitir y hacer cumplir las presentes disposiciones de seguridad establecidos por la SUNASS a terceros subcontratados y autorizados debidamente por la entidad.
1. () Datos/Información, Aplicaciones -Software, Equipo Informático - Hardware, entre los principales [↑](#footnote-ref-1)